

Guatemala 31 de Octubre de 2,013

Licenciada.
María Dolores Molina Ubach
Viceministra del Deporte y La Recreación
Su Despacho

Estimada Licenciada:

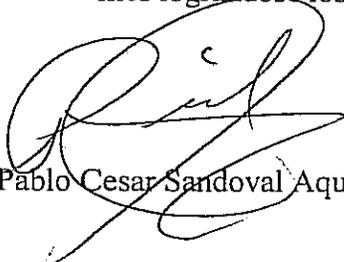
De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por servicios técnicos profesionales Número 92-2013 aprobado mediante el acuerdo Ministerial Numero 37-2013 correspondiente al mes de Octubre del presente año y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A1 numero 0023.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Brindar apoyo en la planificación de la agenda de trabajo de la unidad.
- Asesoría del correcto uso y administración de los registros y controles físicos.
- Aporte de ideas en eventos especiales de la unidad.
- Velar por el correcto seguimiento de los planes de trabajo asignados a la unidad.
- Atención de consultas internas y externas de competencias de la unidad.

RESULTADOS OBTENIDOS

- Se planifico la agenda de actividades que se llevaron a cabo en el parque Erick Barrondo durante el presente mes.
- Se llevo el registro de usuarios y beneficiarios del parque Erick Barrondo.
- Se llevaron a cabo los planes de trabajo que se planificaron durante el presente mes lográndose los objetivos trazados.


Pablo Cesar Sandoval Aquino

Vo.Bo


Patricia Morales
Jefe de Centros Deportivos
Dirección de Áreas Sustantivas
Dirección General del Deporte y la Recreación

PABLO CESAR SANDOVAL AQUINO

PABLO CESAR SANDOVAL AQUINO
Lote 4 Zona 1 Valles del Cambray
Santa Catarina Pinula, Guatemala
NIT.: 5567119-5

FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE Serie A1 No. 0023

Guatemala, 31 de Octubre de 2013

Nombre: *Dirección General del Deporte y la Recreación*

Dirección: *6 calle y 6 avenida zona 1 Palacio Nacional* NIT.: 1289993-3

Cant.	Descripción	Valor
	<i>Honorarios por servicios tecnico profesionales correspondiente al mes de octubre de 2013 segun contrato No. 92-2013 y acuerdo 37-2013.</i>	<i>Q5,000.00</i>
	<i>cancelado</i>	
	<i>[Signature]</i>	
FACTURA DE PEQUEÑO CONTRIBUYENTE NO GENERA DERECHO A CRÉDITO FISCAL		
TOTAL EN LETRAS:	<i>cinco mil quetzales exactos</i>	TOTAL Q. <i>5,000.00</i>